







INFORME DE SUPERVISIÓN

Denominación	CENTRO DE DÍA Y DOS VIVIENDAS CON APOYO EN ALCARAZ	
	(ALBACETE)	
Localidad	02300 Alcaraz (Albacete)	
Ubicación	Paseo de San Francisco, Calle Juan II y Calle Alfonso X	
Equipo Redactor	Arquitecto: Enrique F. Garví Ortells Colegiado COACM № 1.128	
	Arquitecto: y Fernando Moro Díaz Colegiado COACM № 1.722	
Tipo de documento	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN	
Plazo de Ejecución	20 MESES	
Presupuesto de Ejecución Material	1.874.865,52 €	
13,00 % Gastos generales	243.732,52 €	
6,00 % Beneficio industrial	112.491,93 €	
Presupuesto Base de Licitación sin IVA	2.231.089,97 €	
21% IVA	468.528,89 €	
Presupuesto Base de Licitación	2.699.618,86 €	

1. MARCO NORMATIVO

Se redacta el presente informe a los efectos de dar cumplimiento con el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y del artículo 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. OBJETO DEL INFORME.

El objeto del presente informe a los efectos de la supervisión del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DOS VIVIENDAS CON APOYO, situado en Paseo de San Francisco, Calle Juan II y Calle Alfonso X, 02300 Alcaraz (Albacete).

3. DOCUMENTACIÓN

La documentación que integra la actuación referida, que se recibe con fecha 11 de octubre de 2023, comprende documentos en formato PDF recibidos por correo electrónico, firmados y redactados por los arquitectos D. Enrique F. Garví Ortells y D. Fernando Moro Díaz. Dicha documentación consta de:

VOLUMEN 1.1. MEMORIA

- 1. MEMORIA DESCRIPTIVA
- 2. MEMORIA CONSTRUCTIVA
- 3. CUMPLIMIENTO DEL CTE
- 4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS

VOLUMEN 1.2. ANEJOS A LA MEMORIA

VOLUMEN 2. PLANOS

VOLUMEN 3. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

VOLUMEN 4. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

VOLUMEN 5. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se propone una clasificación del contratista de obras: grupo C, subgrupo 2, categoría 4.

Pág. 1/2









El edificio que forma el recurso de atención a personas con discapacidad intelectual se compone por dos tipos de equipamientos. Por un lado, un recurso residencial destinado principalmente a personas de más de 50 años, formado por 2 unidades convivenciales (viviendas con apoyo), con capacidad para un máximo de 8 personas cada una y por otro, un Centro de Día con 40 plazas, de las cuales 20 se destinarán a la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Grave y las otras 20 estarán ocupadas por Personas con Discapacidad Intelectual, mayores de 50 años.

El edificio se ubica en una parcela de 1.509,44 m2, contando en la misma con un grupo de edificaciones que serán demolidas. La superficie construida de nueva planta del recurso equivale a 1.263,57 m2, de la cual resulta una superficie útil de 1.091,70 m2, distribuidas de la siguiente manera:

	SUP.UTIL	SUP.CONST.
VIV. CON APOYO 1:	234,31 m2	274,32 m2c
VIV. CON APOYO 2:	233,84 m2	274,10 m2c
CENTRO DE DIA:	623,55 m2	715,15 m2c

4. OBSERVACIONES

Se ha revisado que la documentación aportada, cumple con el contenido de los proyectos que determina la Ley. Este Proyecto y sus partes justifican el cumplimiento con el principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente.

Se ha verificado que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica, que resultan de aplicación, y que los precios de los materiales y de las unidades de proyecto son los adecuados al mercado para la ejecución del contrato.

5. CONCLUSIONES

Se considera que la documentación aportada reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley para su viabilidad, resolviendo, por tanto, **INFORMAR FAVORABLEMENTE** el Proyecto Básico y de Ejecución arriba indicado, a tenor de lo dispuesto en la supervisión indicada en el artículo 136 del RD 1098/2001.

De todo ello se informa en Toledo, para que conste en el expediente y surta los efectos oportunos, a fecha de la firma.

Vº Bº El jefe de Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras.

Fdo. José Carlos Valero Irala

Fdo. José María Porras Ramos Arquitecto Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras

Pág. 2/2